



SECRETARÍA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
ESTADO MAYOR

Lomas de Sotelo D.F., a 7 de mayo de 2009.

C. MARCELA ORRACA.
Presente.

En relación a su petición con número de folio 0000700066309, en la que requiere: "...1.- Quisiera recibir información sobre la estrategia del Ejército Mexicano para el combate a los grupos insurgentes en el estado de Guerrero. En especial, me interesa la región de la Costa-Montaña del estado de Guerrero; 2.- Quisiera saber qué elementos considera el Gobierno Federal para definir a un movimiento social como amenaza a la seguridad nacional, o como movimiento insurgente; 3.- Solicito saber qué documentos definen la estrategia que el Ejército Mexicano seguirá para combatir a estos grupos considerados insurgentes, y acceder a estos documentos en los casos en que sean de carácter público; 4.- Solicito que se me informe si existe alguna versión del Manual de Guerra Irregular que se utilice actualmente en Guerrero como estrategia para el combate a los movimientos insurgentes...", de conformidad con los artículos 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento, se hace de su conocimiento que después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en el Estado Mayor de la Defensa Nacional, no se localizó la información solicitada, razón por la cual se confirma su inexistencia.

Asimismo, por lo que respecta a: "...Quisiera también saber quiénes son los militares a cargo de las operaciones del Ejército en la región de la Costa-Montaña de Guerrero y su trayectoria académica (en dónde se prepararon y recibieron entrenamiento, ya sea en el país o fuera de éste)...", de conformidad con los artículos 42 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 fracción I del Reglamento General de Regiones y Zonas Militares, se informa que el responsable de las operaciones del Ejército en el Estado de Guerrero, es el C. General de División Diplomado de Estado Mayor Enrique Jorge Alonso Garrido, quien actualmente funge como Comandante de la IX Región Militar con sede en Cumbres de Llano Largo, Gro., información que podrá consultar en el comunicado de prensa No. 151 en la siguiente dirección electrónica: www.sedena.gob.mx/index.php?id_art=2082.

La presente determinación, se emite por esta Unidad Administrativa, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL SUBJEFE OPERATIVO DEL ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA NACIONAL.

GRAL. BGDA. D.E.M. LUIS ARTURO OLIVER CEN.